ORDEN DE INICIO

Capiatá, 16 de febrero de 2021

Señor:
Ing. Blas Antonio López Portillo. **RUC: 1.203.999-3**
Ciudad de San Lorenzo, Calle Dr. Emilio Cubas N° 107 c/ Mcal. Estigarribia
PRESENTE

Contratación por la Vía de la Excepción N° 1/2021 Contrato V.E. N° 2/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, para **"Construcciones y restauraciones varias de puentes, muros de contención, empedrados y obras complementarias", ID: 390.471.** -

Contratación por la Vía de la Excepción N° 1/2021 Contrato V.E. N° 2/2021. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcciones y restauraciones varias de puentes, muros de contención, empedrados y obras complementarias". -** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo con las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 22 (veintidós) días calendarios, haciéndose entrega del sitio de obras al contratista.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 16 del mes de febrero del año 2021.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Ing. Blas Antonio López Portillo
Ingeniero Civil
Contratista
C.I. Nº: 1203999
Fecha: 16/02/2021
Hora: _____

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas
Fiscal de Obras